

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

A las 12:00 h. del día 18 de diciembre de 2025, se reúne la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería en la C/ Martínez Campos, 33, presidida por el Decano Luis Cano Rodríguez y con la presencia de los Colegiados que se relacionan más adelante, para tratar los puntos del Orden de Día señalados en la Convocatoria; igualmente, asisten los Asesores del Colegio Margarita de Burgos Jiménez, José Pascual Pozo Gómez y Carlos Bravo Rodríguez, así mismo interviene el Secretario Técnico Miguel Fernández Gázquez.

Orden del Día/

1. Lectura por parte del Secretario y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 29 mayo de 2025.
2. Toma de conocimiento del Programa de Actuación para el ejercicio 2026
3. Informe de la Tesorera y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2026
4. Informe del Decano sobre diversos asuntos de interés profesional.
5. Ruegos y Preguntas

El Decano da la bienvenida, concediendo 5 minutos para que los asistentes presentes, que ostenten representación lo acrediten ante la mesa de la Asamblea, resultando:

LISTADO DE COLEGIADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 18 DICIEMBRE 2025

Nº	Apellidos y Nombre del Colegiado	Representado	Representado
1	0059 LUIS CANO RODRIGUEZ	0211 PEDRO Mª NAVARRO PARDO	0631 JUAN LUIS CANO CANO
2	0326 MARIELA CANO RODRIGUEZ	0499 JUAN D. HARO PONCE	0172 ADOLFO J. SOTO LOPEZ
3	0064 MIGUEL CENTELLAS SOLER	0662 EVA Mª RDRIGUEZ SEARA	3005 DAMIAN DE HARO PARRA
4	0660 SERGIO JUAN DIAZ PARRA	0191 SANTIAGO L. BALLESTEROS NAVARRO	0624 NOELIA GUEVARA DE HARO
5	0229 JOSE E. DIAZ TORRES	0733 JOSE MARTINEZ SUSI	0318 DIEGO CLEMENTE GIMENEZ
6	0077 MIGUEL FERNANDEZ GAZQUEZ	0038 MODESTO SANCHEZ MORALES	0199 PABLO J. LACAMBRA CORRAL
7	0109 ADRIAN A. GARCIA MALDONADO	0152 JOSE Mª LEAL LOPEZ	0092 RAFAEL ALONSO CONCHILLO
8	0588 CARMEN GONGORA CARMONA	0263 ANTONIO J. GONZALEZ GEREZ	
9	0198 FCO. JAVIER HIDALGO MARTINEZ	0183 MIGUEL NIETO MORALES	0228 Mª GUADALUPE RODRIGUEZ
10	0280 JAVIER PEÑA ALCALDE		
11	0062 MANUEL J. RAMOS AYLLON	0207 MIGUEL A. URIBE MARTINEZ	
12	0543 ADELINA SALINAS CLEMENTE		
13	0156 FRANCISCO TORRECILLAS TORRES		

ASISTENTES: 13
DELEGACIONES DE ASISTENCIA: 18
TOTAL: 31

Dando por iniciada la sesión a las 12:05h, el Decano constituye la Asamblea en 2ª convocatoria, saludando y dando la bienvenida a todos los asistentes, recordando que la documentación ha estado a disposición de los Colegiados desde la convocatoria, tanto en la Secretaría como en la página web del Colegio en tiempo y forma.

Constituida la Asamblea, se da por cerrada la admisión de asistentes; iniciándose la misma.

PUNTO PRIMERO

LECTURA POR PARTE DEL SECRETARIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 29 MAYO DE 2025.

Toma la palabra el Secretario, José Eulogio Díaz Torres, quien saluda a los asistentes.

Transmite a la Asamblea que el acta ha estado a disposición de los colegiados, no habiéndose recibido observación alguna al contenido de la misma, preguntando si alguien de los asistentes desea manifestarse sobre los expresado en el borrador del acta que se somete a aprobación.

No habiendo observaciones, puntualizaciones o solicitud de corrección alguna, se somete a votación el acta.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: **31**

Por tanto,

LA ASAMBLEA, ACUERDA, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2025.

PUNTO SEGUNDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026.

El Decano recuerda que el Programa de Actuación ha estado de disposición de los colegiados, preguntando si entre los asistentes se requiere alguna aclaración.

No habiendo intervención alguna, en consecuencia,

LA ASAMBLEA TOMA CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL PERIODO 2025

PUNTO TERCERO

INFORME DE LA TESORERA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

El Decano cede la palabra a la Tesorera, Mariela Cano Rodríguez.

Recuerda la Tesorera que la documentación ha estado a disposición de los colegiados en la Secretaría y en la web, no habiéndose recibido observación alguna.

Informa Mariela Cano que la Junta de Gobierno realiza periódicamente cada 15 días un seguimiento de los gastos y de los ingresos del presupuesto anual con el fin de analizar y conciliar la aplicación y realización de los presupuestos aprobados.

Para la confección del Presupuesto del año 2026, se ha analizado diversas circunstancias:

-La evolución de las actuaciones previstas en el marco del conjunto de funciones y actividades programadas por la Junta de Gobierno reflejadas en su Programa de Actuación

-Y el avance estimado del cierre del Presupuesto 2025.

Resultando:

En cuanto a la previsión del cierre del ejercicio 2025:

Los ingresos se prevé que se incrementen en un 8,9 % sobre lo presupuestado

Los gastos se podrán incrementar en torno al 0,8 % sobre lo presupuestado

Arrojando el presupuesto 2025 un superávit total estimado en unos 60.000€

En cuanto a las inversiones inicialmente previstas se acometerían especialmente las relativas a las obras en la sede colegial, si bien se han pospuesto pendiente de conciliar algunos extremos con el casero del inmueble de la sede.

Respecto de la propuesta del Presupuesto para el año 2026, la Tesorera manifiesta que, desde estos parámetros anteriormente descritos, en el presupuesto del ejercicio 2026 que se propone, cabe destacar:

Los ingresos previstos por visado de los trabajos en el año 2026 se mantienen los relativos al cierre previsto en 2025, en la misma línea de cautela.

Globalmente a JG mantiene un criterio de cautela en los ingresos y de contención en los gastos, como no puede ser de otra manera en el marco de las coyunturas que pudieran suscitarse.

En la práctica, sobre el cierre previsto del año 2025, no se contemplan para el año 2026 incremento en los ingresos, tan solo una leve corrección al alza en los ingresos por cuota fija si bien en el capítulo de gastos se prevé un incremento del 9,9%, que se corresponden básicamente con:

Gastos de arrendamiento, aportaciones a la estructura supra colegial mantenimiento y adecuación de la sede, destacando en el capítulo de inversiones la actuación de conservación de la sede colegial dado el elocuente estado del inmueble, con independencia del coste reparación con cargo a la tesorería y a las condiciones derivadas de los acuerdos con la propiedad, en cuanto al calendario y amortización anual.

Incremento en los servicios contratados de mantenimiento de los sistemas digitales.

Los gastos del personal se incrementan en un 7,9 % sobre el cierre presupuesto del año 2025, en cumplimiento del convenio colectivo aprobado y, a contratación de apoyo al departamento de visado, y en un 3,45% compensación a los costes derivados de la representación institucional respecto del avance del cierre 2025.

En otro orden /

CUOTAS / PRESUPUESTO 2026

La cuota fija de colegiación se ha venido manteniendo constante desde el año 2015, a razón de 37,50 €/mes, estableciéndose para el año 2026 en una cuota de 39,50 €/mes, lo que supone un incremento del 5,33 %.

La Junta de Gobierno prevé, tras evaluar los actuales costes de visado, adecuar los precios de visado para el ejercicio 2026, incrementado en el IPC interanual (3,1%) los correspondientes al año 2025, estimando que los ingresos por cuota de visado, respecto del avance de cierre, no experimentarán una variación al alza.

Los precios de visado mínimo de los documentos se mantienen, si bien se ha replanteado los costes derivados de búsqueda, localización, reproducción y dación de documentos y proyectos solicitados por terceros que recurren a los archivos colegiales.

Se aportan, como parte del Presupuesto los ANEXOS I-II-III y IV.

El ANEXO III que incorpora el Presupuesto 2026 recoge los precios de visado que entrarán en vigor a partir del 1 de marzo, de 2026, para todos los trabajos registrados desde dicha fecha, con independencia de la fecha del registro del encargo de que se trate.

PEM

A los efectos de actualizar los parámetros y criterios que inciden, entre otros ámbitos, en la tasación de las costas de los procedimientos administrativos y judiciales, se ha venido actualizando a partir del año 2023 el precio base para la obtención del PEM para el cálculo de los correspondientes valores u honorarios en los referidos procedimientos, lo que además se justifica en sí misma desde la obligación profesional de redactar documentos coherentes y acorde a la evolución de las referencias del mercado alcista por todos conocidos sobradamente.

Para ello se han barajado diversos procedimientos, estimándose finalmente el incremento del precio base, de 2025, Cp de 685 €/m2 a 754 €/m2 para el año 2026, actualizándolo en un 10%, y comparándolo con otras referencias coincidente con el alto incremento relativo habido en los costes por las causas diversas sobrevenidas y conocidas, próximos a valores estimados del Cp de los Colegios de Andalucía de nuestro entorno y dimensión, excluyendo los valores relativos a la provincia de Sevilla y Málaga.

La tesorera, pregunta si alguien de los asistentes requiere alguna otra aclaración.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación del Presupuesto junto con la documentación anexa.

Votos en contra:0

Abstenciones:0

Votos a favor: **31**

Por tanto:

LA ASAMBLEA ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL PRESUPUESTO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA, ACOMPAÑADO DE LOS ANEXOS, PARA EL EJERCICIO 2026.

PUNTO CUARTO

INFORME DEL DECANO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE INTERÉS PROFESIONAL.

Inicia la intervención el Decano haciendo amplio balance sobre el estado de la relación institucional desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería con el Consejo Andaluz de Colegios Oficial de Arquitectos, extensivo al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

En lo que respecta del proceso electoral convocado en su día para la renovación de los cargos de la Presidencia y Secretaría del CACOA para el periodo 2025-2029, expone Luis Cano hubo diversas iniciativas de candidatos y que, no habiendo un cierto consenso, se promueven diversas candidaturas, no renunciando, llegado el momento, a que Fco. Javier Hidalgo Martínez y Luis Alberto Martínez Cañas presentaran una candidatura conjunta a los cargos de Presidencia y Secretaria General, respectivamente, en el animo de participar en las elecciones desde la experiencia, oportunidad y posicionamiento cierto en relación a la organización profesional, frente al resto de candidaturas postuladas; una vez presentadas formalmente las candidaturas de inició una ronda, por parte de los candidatos, de reuniones y encuentros en distintos colegios ante las Juntas de Gobierno y los Asambleístas.

Continúa el Decano informando que a tal fin se estableció la fecha del 14 de noviembre de 2025 en el marco de una Asamblea General Extraordinaria, convocada conjuntamente y de forma previa a la Asamblea General Ordinaria del CACOA a celebrar en Granada.

Llegado el día de la votación, comenta Luis Cano, se inicia el proceso de votación en presencia de un Notario que da fe del referido proceso.

Continúa el Decano informando que cada candidatura, al principio de la Asamblea, expone, con una limitación aparente de tiempo máximo para todos los participantes, sus programas respectivos; finalizadas las exposiciones, se inicia el proceso de votación, según se indica por la Presidencia y corrobora el Notario, con la votación telemática de los Asambleístas no presentes. Los asistentes entienden que el proceso se ha iniciado, si bien, indica el Decano, de repente se produce un receso injustificado por la Presidencia sin anuncio alguno previo que se alarga en el tiempo del orden de 50 minutos aproximadamente, retrasándose la votación.

No dando crédito los Asambleístas y asistentes de lo que venía ocurriendo sólo siendo testigos de un trasiego y encuentros dispares fuera de la sala de diversos Asambleístas, algunos de los candidatos y parte de la Mesa.

Retomada la sesión, la Presidenta, cede la palabra al candidato a la Presidencia Sr. Sarabia quien, dirigiéndose a los asistentes, dice retirar su candidatura invitando expresamente a los Asambleístas que le iban a votar a que dirijan su voto a la candidatura de Isabel Suraña, circunstancia, esta última, que tras un revuelo retira para que no constara tal manifestación.

De igual modo el candidato al Secretario Sr. Rodríguez, que formaba equipo con el Sr. Sarabia, retira su candidatura.

Tras un amplio y arduo debate se continúa con la votación, no sin antes expresando diversos Asambleístas y parte de la Mesa la reserva de acciones frente a lo acontecido.

Tras la votación y el recuento resultan como electas D^a Isabel Suraña y D^a M^a de la Barca, a los cargos de Presidenta y Secretaria, respectivamente, del CACOA.

Informa el Decano de las acciones emprendidas por el Colegio de Arquitectos de Almería y en particular por el candidato Sr. Hidalgo Martínez, al igual que el COA de Granada y por parte del Sr. Martínez Cañas, todo ello frente al proceso de votación acaecido el 14 de noviembre en la Asamblea General Extraordinaria.

Finalmente, Luis Cano manifiesta que los hechos han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía.

En otro orden, el Decano informa sobre el desarrollo y resultado de las elecciones igualmente convocadas el pasado mes de noviembre a la renovación de cargos en el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España para el periodo noviembre 2025-noviembre 2029 y las incidencias habidas con motivo del procedimiento que regula la doble mayoría necesaria para resultar elegido.

Continúa Luis Cano, comentando a los asistentes los avances en el desarrollo de la aplicación front-end para la remisión y posterior registro de los trabajos para su visado desde la plataforma web.

Última su informe destacando:

Las acciones tendentes a formalizar con la propiedad de la sede colegial los compromisos adquiridos tras la prórroga del contrato de arrendamiento.

La fecha estimada para la entrega del Premio ARCO correspondiente al bienio 2023-2024, previsto para el primer trimestre del próximo año.

El estado de la aprobación de los estatutos de la Fundación del COA Almería conforme a las exigencias del Protectorado de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

La casuística que se viene presentando en los pliegos de las publicaciones de concursos públicos en los que cumpliendo legalmente, en algunos casos, los parámetros, como el plazo, son realmente abusivos, extensivo todo ello a las condiciones que se establecen en materia de las solvencias profesional y económica, desoyendo, entre otros criterios, la motivación de las sentencias del Tribunal Supremo, y la ley de Calidad de la Arquitectura en cuanto a la prevalencia de la oferta técnica respecto de la oferta económica y en particular el hecho de haberse confirmado por parte del propio TS que los servicios de arquitectura deben considerarse legalmente como prestaciones de carácter intelectual a todos los efectos y en particular en lo relativo a las bases de las convocatorias de los concursos públicos de arquitectura.

Se trabaja, desde el COA Almería, en el sentido que desde el CSCAE y el CACOA se establezcan y unifiquen los criterios a la hora de proceder a plantear desde los Colegios las alegaciones que procedan frente a los referidos pliegos para que, además, se posibilite el buen fin de ulteriores recursos en segunda instancia.

La Asamblea toma conocimiento.

PUNTO QUINTO

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Luis Cano desea expresar públicamente el agradecimiento a D. JAVIER PEÑA ALCALDE por el compromiso y trabajo desempeñado en el cargo de Secretario de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Perito de España del CSCAE, reconocimiento que nos debe enorgullecer a todos.

Al término de la Asamblea, antes de darla por concluida, el Decano recuerda de forma especialmente entrañable a nuestros compañeros

D. ANTONIO MORALES MEDINA
D. ÁNGEL JARAMILLO ESTEBAN
D. GUILLERMO LANGLE MOLINA
que nos han dejado recientemente.

Ya por último agradezco a todos la asistencia y participación, el trabajo realizado por los miembros de la Junta de Gobierno durante el presente ejercicio y en la nueva y renovada ilusión de la Junta de Gobierno tras las elecciones celebradas el pasado mes de mayo, y en particular a los Asesores, y especialmente la dedicación prestada por el personal del Colegio.

Sin más temas que tratar se da por concluida la Asamblea General Ordinaria a las 12:54 h, no sin antes felicitar las Pascuas con el deseo de todo lo mejor para el próximo año 2026.